

# El fiscal citó a declarar al hijo de una de las jubiladas que le vendió el departamento a Adorni

09/04/2026



La investigación por presunto enriquecimiento ilícito contra el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, sumó nuevas medidas de prueba: la Justicia citó a declarar como testigo a Pablo Martín Feijoo, hijo de una de las jubiladas que participaron en la operación del departamento de Caballito, y dispuso una serie de convocatorias que se extenderán durante abril.

Según consta en el expediente, Feijoo fue quien realizó la reserva del inmueble ubicado en la calle Miró al 500, una operación que quedó bajo análisis por la estructura financiera utilizada. El testigo deberá presentarse el miércoles 22 de abril a las 9:00 y, de acuerdo con la citación, tendrá que aportar su teléfono celular.

La medida se enmarca en una **batería de citaciones** que también alcanza a **Natalia Rucci**, dueña de la inmobiliaria que intervino en la operación, y a su esposo, **Marcelo Trimarchi**, quienes fueron convocados para el lunes 20 de abril a las 9 y 11, respectivamente. A su vez, la Justicia citó al **encargado del edificio** y a **Juan Ernesto Cosentino**, exdueño de **otra propiedad atribuida a Adorni** en el **country Indio Cuá**, quien deberá declarar el 27 de abril.

Las nuevas citaciones se suman a una serie de medidas que la fiscalía viene impulsando para reconstruir la **trazabilidad de la operación inmobiliaria** y el **movimiento patrimonial** del funcionario. El expediente sigue bajo la órbita del fiscal federal **Gerardo Pollicita**, quien investiga la compra del departamento concretada el 18 de noviembre de 2025 por un valor declarado de **230 mil dólares**.

El eje del caso es la estructura del acuerdo: las jubiladas vendedoras del inmueble, **Beatriz Viegas y Claudia Sbabo**, no solo participaron como propietarias, sino también como **acreedoras de una hipoteca** por 200 mil dólares, **sin interés** y con un plazo de devolución de un año. En caso de incumplimiento, el acuerdo prevé la restitución del inmueble.

Sobre ese punto, la escribana **Adriana Mónica Nechevenko**, quien intervino en la operación, ratificó en su declaración que **“no hubo préstamos de dinero en efectivo”** y sostuvo que se trató de **“una compraventa con una hipoteca con un saldo de precio”**. También afirmó que **“no hubo irregularidades”** y que fue **“una operación normal”**.

Nechevenko se presentó en los tribunales de Comodoro Py para ampliar su testimonio ante Pollicita durante más de dos horas. Fue la **primera testigo** en presentarse en la causa.

Sin embargo, la fiscalía mantiene bajo análisis la lógica económica del acuerdo, en particular el hecho de que la hipoteca no contemple intereses. Ese aspecto, junto con el rol

de los distintos actores intervinientes, motivó las nuevas citaciones, entre ellas la de **Feijoo**, cuya participación en la reserva del inmueble quedó documentada.

El expediente se originó a partir de una denuncia de la diputada Marcela Pagano, quien advirtió presuntas **inconsistencias en las declaraciones juradas** del funcionario. Según su planteo, el patrimonio de Adorni habría registrado un **aumento del 500%** en un período fiscal y existirían omisiones en la información presentada.

En paralelo, la causa también abarca otras operaciones inmobiliarias, como la compra de una propiedad en el country Indio Cuá a nombre de su esposa, **Julieta Bettina Angeletti**, y movimientos vinculados a **hipotecas previas** con condiciones distintas, que incluyen tasas de interés y plazos más extensos.

Fuente: TN